



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 734 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 30/2017, la Res. Pres. N° 25/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita el pase de la agente María Julia Sleiman a la Editorial Jusbaire, manteniendo su categoría de revista.

Que por otra parte se solicita la designación interina de la mencionada agente en el cargo de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de la Editorial Jusbaire a partir del 7 de junio de 2017 y mientras dure la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Gerardo Filippelli, conforme Res. Pres. N° 14/2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo N° 822/2017 que la agente María Julia Sleiman se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia y actualmente adscripta al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, conforme Res. Pres. N° 25/2017.

Que en virtud de la presente solicitud de pase y designación, corresponde dejar sin efecto la adscripción de la agente Sleiman al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se han tomado los recaudos previstos en la Res. Pres. N° 1260/15 y 1296/16 y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de las constancias de registración Nros. 894/06-2017 y 1087/06-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la adscripción de la agente María Julia Sleiman, LP 2191, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, dispuesta mediante Res. Pres. N° 25/2017.

